

Juventud en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2023.



iFEPA →

Juventud en proceso de emancipación: análisis de resultados.

Encuesta FEPA 2023.

Edición — Barcelona, septiembre de 2024

Coordinación de Proyecto FEPA — Jordi Sàlvia

Sistematización, recogida y calidad de los datos — María Miguel, Òscar Morwani y Manuel Narejo

Análisis de los datos y desarrollo de la información — Manuel Narejo

Contenidos y edición — María Pérez

Diseño y maquetación — PREST Serveis Globals S.L

La Encuesta FEPA es el informe anual que la federativa elabora desde el año 2013 con el objetivo de conocer, analizar y difundir información en torno a la juventud tutelada y extutelada que se encuentra en programas de transición hacia la vida adulta, teniendo en cuenta el amplio abanico de aspectos que se trabajan en la emancipación.

Este trabajo, que se realiza a través de los datos aportados por las entidades federadas a FEPA, permite:

- tener un conocimiento preciso, actualizado y con perspectiva temporal de la realidad social que rodea a este grupo de población
- identificar elementos que puedan limitar o estén limitando los procesos de emancipación de las personas jóvenes.
- identificar retos surgidos de las transformaciones sociales, económicas y culturales.
- sustentar propuestas de mejora y compartirlas con la Administración.

Por un lado, en relación a los perfiles de juventud, se ha testeado un método de recogida de datos desagregado, de forma que cada persona representa un registro. Esto ha tenido un impacto directo en la calidad de los datos obtenidos y en clave de futuros estudios, nos permitirá llevar a cabo análisis inferenciales, es decir, nos permitirá extraer conclusiones a partir de la relación causal entre los diferentes indicadores.

Por otro, se han creado dos informes de la encuesta centrados, respectivamente, en los resultados de los perfiles y en los resultados de los programas de autonomía.

Contenido

Presentación de FEPA	7
Contexto normativo	9
Reforzar el modelo de apoyo	9
Una mirada hacia la juventud tutelada y extutelada	9
Características comunes en los procesos de emancipación.....	10
Datos de 2023	12
Procedencia de la juventud	13
Datos de perfil	14
Género	14
Origen.....	16
Edad	17
Situación formativa y laboral	18
Nivel de estudios	20
Estudios en curso	21
Ocupación	22
Situación económica	24
Salud y bienestar	26

Otras características de perfil.....	28
Referentes en el territorio	28
Discapacidades reconocidas en la juventud atendida.....	29
Características de jóvenes de origen extranjero.....	30
Procedencia de las personas de origen extranjero.....	32
Situación documental.....	33
Extensión del cambio normativo	34
Proyecto migratorio en la actualidad.....	35
Conclusiones	36
Datos por Comunidad Autónoma.....	38
Los datos en contexto	40
Nota metodológica.....	42
Entidades participantes en la encuesta	43



Presentación de FEPA

Misión



Apoyar y facilitar el trabajo colaborativo entre las entidades que acompañan itinerarios de emancipación de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, especialmente de aquellas que están o han estado tuteladas por la Administración.

Lo logramos mediante la creación de redes colaborativas, el desarrollo de herramientas compartidas y el impulso de cambios significativos en las políticas de emancipación destinadas a promover y hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

Visión



Queremos seguir siendo el interlocutor de referencia en nuestro ámbito y la plataforma relevante en torno a la realidad y los retos de la juventud en situación de vulnerabilidad que está en proceso de emancipación. Y, de forma particular, de la juventud tutelada y extutelada.

Valores



Compartimos los valores comunes de todas las entidades sociales de interés general y de economía social, especialmente en relación con la participación, la transparencia y la sostenibilidad, así como en la eficiencia en la gestión de los recursos.

2023 se reconoce como un año en el que cobra especial relevancia el impulso de estrategias orientadas hacia la mejora de los servicios, recursos de apoyo y transición de modelos, lo cual permite dejar atrás viejos paradigmas de intervención.

El **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030** (MDSCA2030) y el recién creado **Ministerio de Juventud e Infancia** están trabajando, de forma colaborativa, cuatro estrategias basadas en la perspectiva de derechos y la plena inclusión social que sentarán las bases de un nuevo marco de acompañamiento a personas adolescentes, juventud tutelada y extutelada y personas jóvenes migrantes. Se trata de:

- **Estrategia de Juventud 2030 - Injuve**
- **Estrategia Estatal de derechos de la Infancia y la Adolescencia (2023-2030) – MDSCA2030**
- **Estrategia de erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia – MDSCA2030**
- **Estrategia de atención a la Infancia migrante no acompañada**

A su vez, se está diseñando un **Plan Estratégico Juventud Avanza** cuyo objetivo es mejorar la cualificación de las personas jóvenes, en especial la de los colectivos especialmente vulnerables (las personas migrantes, por ejemplo) para lograr que adquieran las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral.

En este contexto, FEPA **ha potenciado las relaciones de colaboración con administraciones e instituciones con competencia en derechos sociales, derechos de la infancia y la adolescencia**, así como otros ámbitos relativos a **la inclusión de la juventud migrante que llega al territorio nacional siendo menor de edad y sin referentes**.

En este sentido, se han reforzado los vínculos entre actores políticos y agentes del tercer sector social, un contexto ideal para la generación de sinergias y nuevas alianzas que favorece el trabajo en red y la socialización de conocimientos. Todo ello es visible en la participación en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y aquellas políticas orientadas a la modernización y refuerzo de los servicios sociales y del modelo de cuidados de larga duración (con especial relevancia del componente 22, y el proceso de desinstitucionalización).

Es importante subrayar también en este 2023, el impacto que ha seguido teniendo el **Real Decreto 903/2021**, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En su primer año de aplicación, las previsiones apuntaban que la medida beneficiaría a 15.000 personas jóvenes y finalmente se tramitaron 16.716 expedientes (+11,44% de los previsto).

Esta medida ha generado un régimen favorable para personas menores de edad migrantes no acompañados, que se traduce en una conquista de derechos de ciudadanía. Fundamentalmente, este cambio ha eliminado una de las principales travas en el acceso al mercado laboral, un eje central de cualquier proyecto vital.

Contexto normativo



La Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, contempla en su articulado la necesidad de que las entidades públicas dispongan de programas y recursos destinados al apoyo y a la orientación de las personas jóvenes tuteladas por la Administración que, al alcanzar la mayoría de edad, quedan fuera del sistema de protección. Dichas medidas se concretan en la puesta en marcha de recursos de apoyo a la transición por parte de las comunidades autónomas.

En la ley se recoge que las entidades públicas tienen el propósito y la responsabilidad de ofrecer recursos para la vida independiente dos años antes de la mayoría de edad y seguir ofreciéndolos una vez la persona alcanza la mayoría de edad. Todo ello con el objetivo de favorecer los procesos de emancipación, siempre que haya un compromiso de aprovechamiento de los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes.

Este encargo lo recogen las entidades de acción social a través del diseño y la implementación de programas de apoyo a la autonomía y acompañamiento a la vida independiente.

Reforzar el modelo de apoyo



FEPA, red de entidades para la emancipación juvenil, tiene el cometido de mantenerse alerta ante las transformaciones sociales, económicas y culturales que puedan tener una incidencia en la emancipación de la juventud en situación de vulnerabilidad y, particularmente, de la juventud que ha estado o está tutelada.

Partiendo de la evidencia científica y con el bagaje y *expertise* acumulado en este ámbito, FEPA se propone llevar a cabo una evaluación constante de los programas de emancipación y transición a la vida adulta existentes con el objetivo de garantizar que den respuesta a las necesidades reales y emergentes de las personas cada momento, poniendo el foco en el cumplimiento de la normativa (artículo 39 de la Constitución Española) y en el respeto y la promoción de los derechos y la igualdad de oportunidades de la juventud.

Una mirada a la juventud



A las dificultades estructurales y coyunturales que afronta hoy la juventud en su proceso de emancipación, en el caso de la juventud extutelada se añaden otros elementos que lo dificultan aún más y que tienen que ver con disponer de menos recursos económicos, con tener una red social más precaria o menos sólida y con iniciar el proceso a una edad mucho más temprana y, a menudo, de forma abrupta.

Características comunes en los procesos de emancipación

A los 18 años, con la mayoría de edad, cesa la tutela administrativa y, por tanto, la medida de protección de la persona, que debe iniciar de forma abrupta y precipitada su camino hacia la vida adulta.

Cuando las personas jóvenes salen del sistema de protección por alcanzar la mayoría de edad, transitan por diferentes situaciones de complejidad en su camino hacia la construcción de su proyecto de vida. Un hecho que los convierte en un grupo de población especialmente vulnerable y con un elevado riesgo de exclusión social.

Conviene destacar que, en el caso de la población migrante, que constituye una amplia muestra del estudio, además de los aspectos recogidos en este apartado, hay que añadir las dificultades asociadas al proyecto migratorio: falta de recursos económicos, situación administrativa, pertenencia a una minoría étnica, falta de referentes familiares o, a veces, aspectos como la condición de género, la orientación sexual o la identidad religiosa. Dichos elementos, como decíamos, agravan aún más las condiciones de vulnerabilidad que pueden condicionar los proyectos vitales.



Bagaje vital complejo

La juventud extutelada comparte el hecho de haber vivido experiencias vitales exigentes, asociadas a situaciones de vulnerabilidad dentro del sistema familiar, duelo migratorio, estrés aculturativo, aislamiento familiar y comunicativo, etc. Estas experiencias, suelen tener un impacto sobre las competencias personales que requiere afrontar retos vitales.

Uno de los elementos más reconocibles en las personas jóvenes que han transitado por el sistema de protección es **el efecto de los procesos de institucionalización**, reconocibles en la falta de autoconfianza, autonomía, conciencia sobre las propias capacidades y la desconexión con el proyecto de vida.

Emancipación precoz y abrupta

Los procesos de emancipación de la juventud extutelada inician mucho antes que los de la juventud ordinaria.

La salida del sistema de protección y su consecuente pérdida de apoyos integrales representa una transición abrupta y disruptiva que, en muchos casos, deriva en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. Con solo 18 años deben asumir responsabilidades propias de la vida adulta, su propia autonomía e independencia y procurarse su bienestar y manutención.

Bajos niveles formativos y de aprendizaje

En términos generales, el nivel de estudios es un factor de protección contra la desocupación y, a la vez, un potenciador de oportunidades laborales. Por ese motivo, la formación constituye un pilar fundamental en el itinerario de emancipación de una persona.

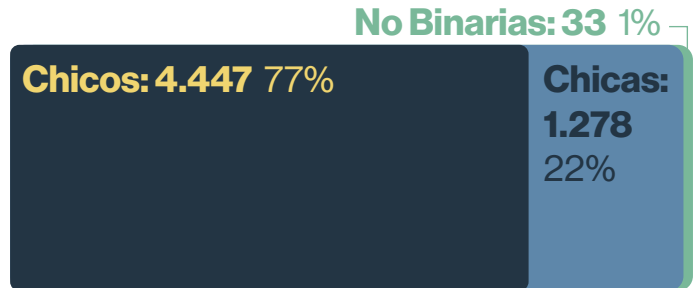
No obstante, en el caso de la juventud extutelada, este es un aspecto complejo a trabajar en los itinerarios por múltiples razones. Por un lado, la elección de los estudios está determinada por el nivel formativo previo alcanzado, que suele ser bajo (alrededor del 40% de la juventud atendida no tiene estudios o estudios primarios finalizados) porque la propia situación vital de la persona ha sido un obstáculo para ello.

A este condicionante se añade la dificultad de volver a conectar con un itinerario formativo cuando apremia la urgencia económica de la persona, que debe ser independiente en un corto espacio de tiempo. Esto obliga a las personas jóvenes a posponer su proyecto formativo y sus aspiraciones profesionales y a optar por trabajos no cualificados. Además, no puede obviarse que, en el caso de la juventud de origen extranjero, el aprendizaje del idioma es una gran barrera.

Datos 2023

Nº personas jóvenes atendidas

Durante el año 2023, los programas de emancipación gestionados por las 63 entidades federadas a FEPA participantes en esta encuesta, han acompañado a **5.759 personas jóvenes tuteladas y extuteladas.**



— Evolución del número de personas atendidas en programas de emancipación 2013-2023(%)



Procedencia de la juventud

De forma mayoritaria, la puerta de entrada a los programas de apoyo y acompañamiento de las entidades del tercer sector es el propio sistema de protección. Así accedió el 75,73% de la muestra de personas analizada en esta encuesta.

Esto se explica por la relación de colaboración que se ha ido generando entre las administraciones encargadas de la protección y los derechos de la infancia y adolescencia y las entidades federadas que trabajan en este ámbito a lo largo de los años.

A mucha distancia de los centros de protección, es destacable que la segunda procedencia más frecuente de la juventud extutelada atendida en las entidades es el sinhogarismo o la situación de calle (6,82%). Esta cifra tiene una lectura ambivalente: evidencia el riesgo de exclusión social de la juventud extutelada, pero también que esta situación suele ser un paso transitorio entre recurso y recurso.

En tercer lugar, las personas atendidas en programas de apoyo y acompañamiento a la emancipación proceden de centros de primera acogida (3,88%), que son los equipamientos para menores que ingresan por un procedimiento de urgencia y que, a su vez, están conectados con otros recursos a los que son derivadas en función de la medida que se considere más adecuada. En este caso, de forma mayoritaria se trata de personas migrantes recién llegadas a quienes se les trata de garantizar la cobertura de las necesidades vitales. Para el estudio se recogen los datos de juventud entre 16 y 25 años.

El resto de las procedencias (acogimiento familiar, juventud independiente, etc.) es residual.

— Procedencia de la juventud en su relación con las entidades. N= 4281

Sistema de protección de menores

75,73%

Otros

7,01%

Juventud sin hogar

6,82%

Centros de primera acogida

3,88%

Familia biológica

2,55%

Juventud independiente

2,13%

Familia extensa

1,49%

Familia ajena

0,40%

Datos de perfil

Perfil de personas jóvenes atendidas

El **perfil modal** de la muestra, el más representativo, responde a una persona joven de género **masculino**, de origen **extranjero** y situada en el intervalo de edad de **18 a 21 años**. En esta situación se encuentra el 56,01% de la muestra y si se elimina la variable de edad, el porcentaje asciende al 70,46%.

Género

En 2021, el nº 24 del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia (Observatorio de la Infancia y Adolescencia) recogía según las tendencias observadas desde 2020 y con relación a los y las menores de edad de origen nacional en acogimiento residencial, la previsión a corto plazo de un aumento en el número de chicas respecto al número de chicos. En 2021 ese aumento alcanzaba el 7% y a la par, iba acompañado de una disminución general sobre los datos de los 'chicos de origen extranjero' (-17,35%). Este cambio de tendencia sobre los datos de género, lo detectamos en esta edición de 2023.

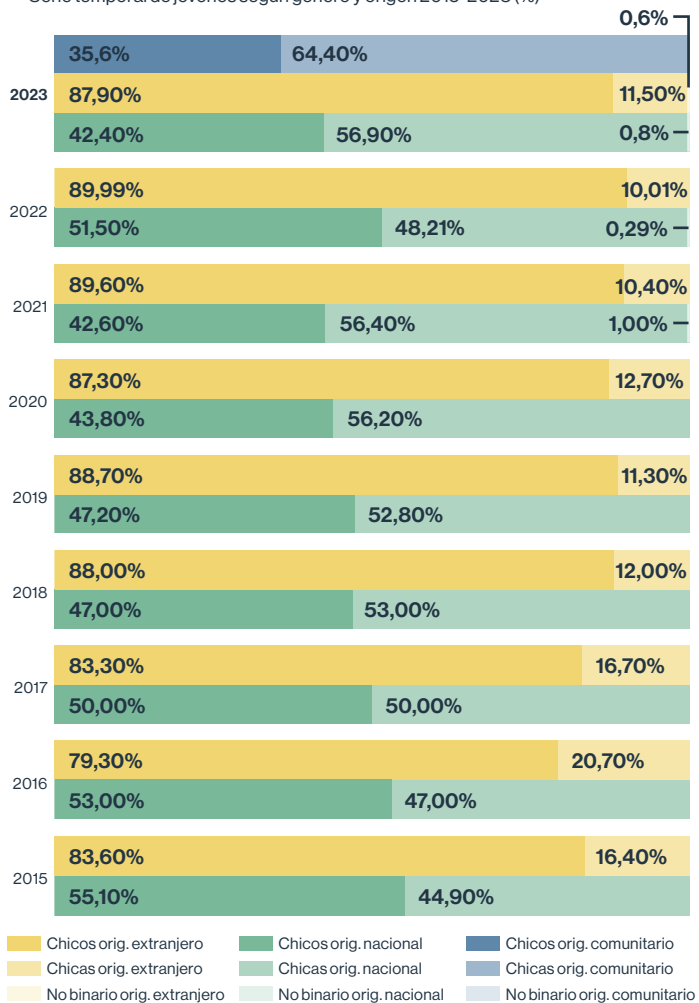
Un análisis con perspectiva temporal apunta claramente a un cambio de tendencia con relación al género de las personas atendidas por las entidades sociales, que se ha ido gestando entre el 2015 y el 2023. Dicho cambio tiene que ver en términos relativos al origen nacional, con una mayor presencia de las chicas en los recursos. Entre los años 2022 y 2023 su presencia creció en 8,69 puntos porcentuales hasta constituir en la actualidad, el 56,9% de la muestra total.

Hay otro aspecto reseñable en este apartado. En esta edición hemos incorporado el 'origen comunitario', para aquellos perfiles de origen extranjero que tienen un estatus acotado al derecho de los países de la Unión Europea. Atendiendo a la particularidad de este nuevo indicador, observamos que, en este conjunto de personas jóvenes, prevalecen la representación de chicas (64,4%) respecto de los chicos (35,6%).

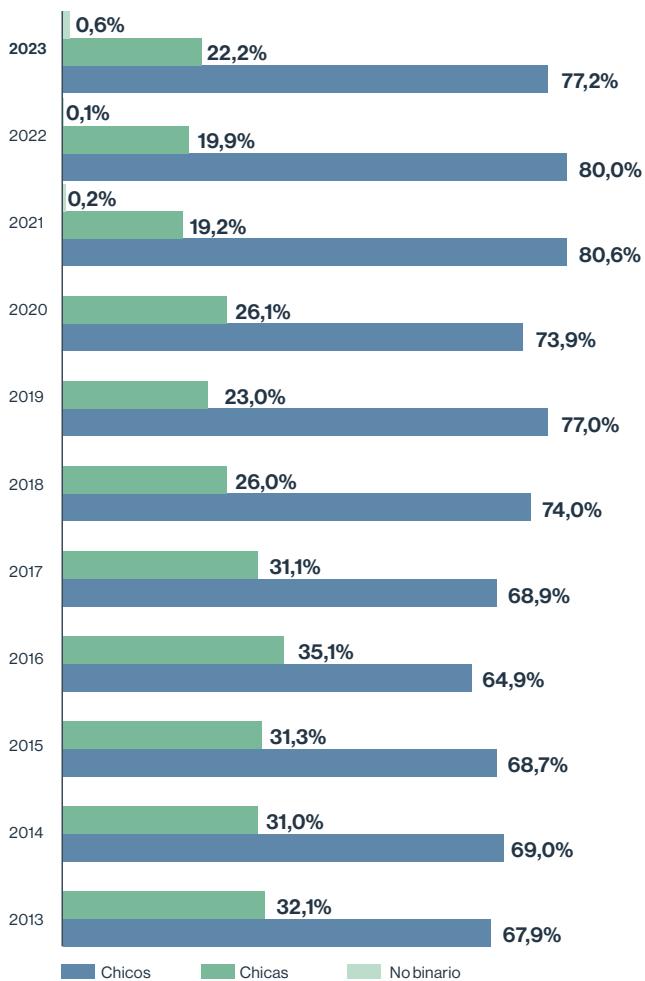
Si bien en términos generales la presencia de chicas en los recursos sigue siendo baja, en esta edición, los datos muestrales de perfil sobre género recogen un incremento (+2,3 puntos porcentuales), que refleja una caída del número de chicos de 2,8 puntos. También se recoge un ligero incremento de la juventud no binaria, que pasa del 0,1% al 0,6%.

Así, parecería que la caída de la presencia de chicas en los recursos iniciada en 2021 (-6,9% con respecto a 2020) se estaría recuperando. Desde entonces ha crecido 3 puntos (22,2%), una cifra muy por debajo aún de las que se registraban en 2016 o 2017, cuando 3 de cada 10 personas atendidas eran chicas.

— Serie temporal de jóvenes según género y origen 2015-2023 (%)



— Evolución del perfil de Juventud según género (2013-2023). N= 5759



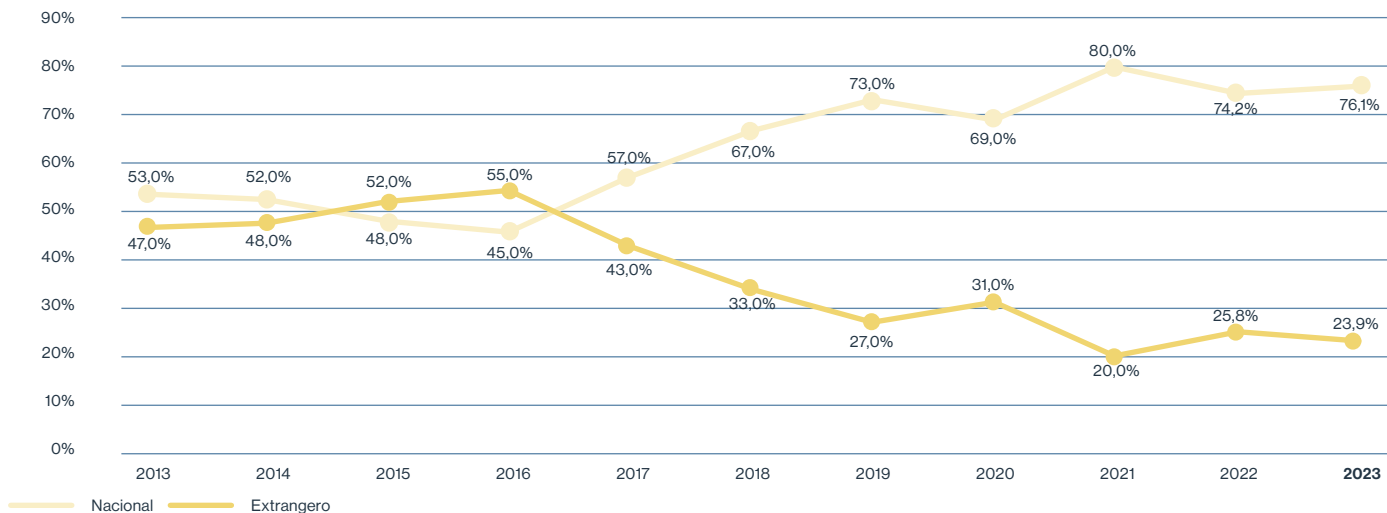
Origen

Las tendencias en relación con la procedencia están determinadas por los flujos migratorios registrados en los años previos. En el año 2023, los recursos registran un ligero repunte de la juventud extutelada de origen extranjero con respecto al año anterior (+1,9%).

En términos globales, el **76,1% de la muestra recogida es extranjera y proviene de hasta 77 países**. Prácticamente, **nueve de cada 10** de estas personas proceden del continente africano (90,01%), un 5,3% de América y un 2,3% de Asia. El porcentaje de personas que procede de países comunitarios es residual (0,8%).

Marruecos se consolida como el país principal de procedencia de la juventud extutelada. Uno de cada dos personas es oriunda de este país (57% respecto el total).

— Serie temporal de jóvenes según origen 2015-2023 (%).



Edad

Los datos de 2023 consolidan una tendencia estable y reflejan una clara concentración de la juventud en el intervalo de edad comprendido entre los 18-21 años (75,5% del total).

Este intervalo predomina en el global de las ediciones realizadas, aunque con ligeras variaciones. Por ejemplo, en esta encuesta se reduce en 0,93% puntos respecto al año 2022.

— Distribución de la juventud en función de intervalos de edad (%). N= 5759

16-17 13,90%

18-21 75,50%

22-25 10,60%

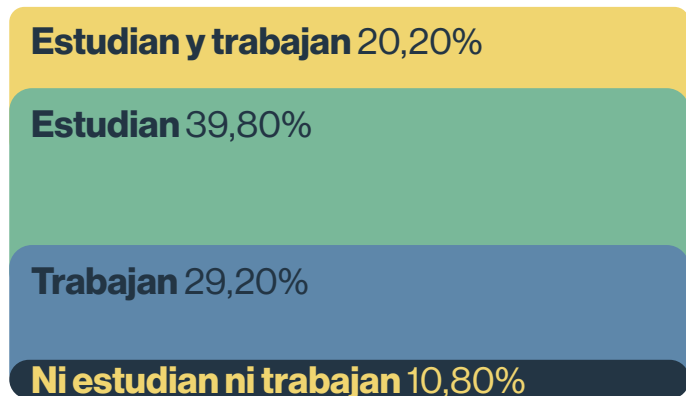
Situación formativa y laboral

El valor modal de la muestra recae en las personas jóvenes que sólo estudian (39,80%). Una cifra que es aún más elevada si se incluye también a la juventud que compagina estudios y trabajo (20,2%). Es decir, la realidad es que **seis de cada 10 personas atendida está cursando alguna formación (60,0%)**, ya sea de forma exclusiva, o no.

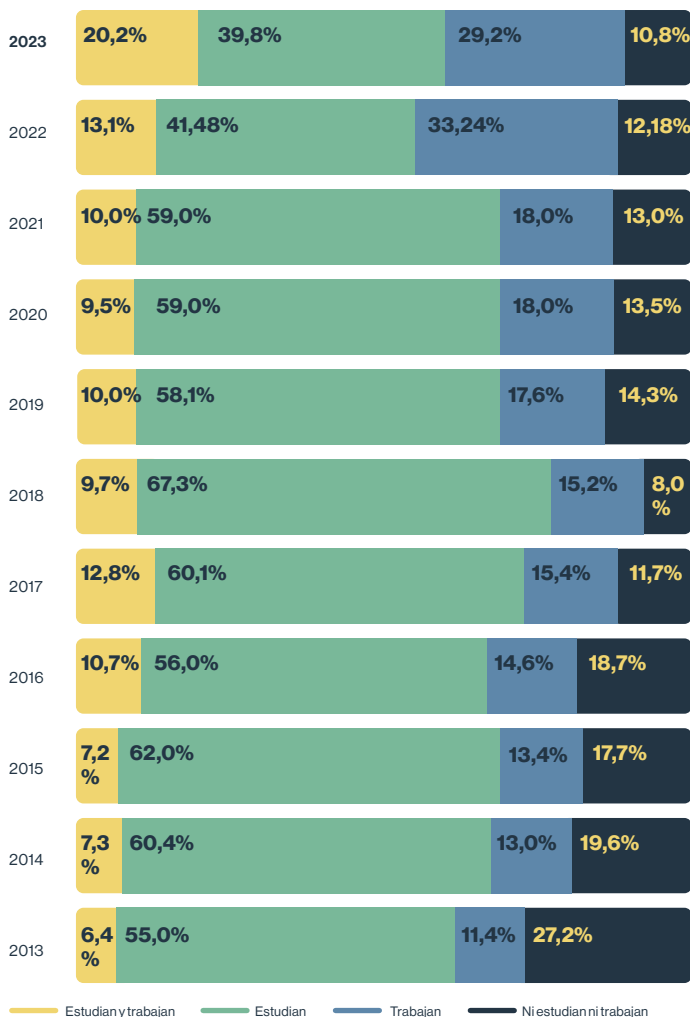
Este mismo análisis llevado al terreno **laboral** nos lleva a decir que, si bien el porcentaje de personas que únicamente trabaja es del 29,2%, la cifra global alcanza a la mitad de la muestra (49,4%). Esto supone un **crecimiento de 3,06% puntos porcentuales respecto a la edición anterior (46,34%)**.

Entre los factores que podrían justificar este incremento cabría citar los efectos de la entrada en vigor del Real Decreto 903/2021 del **Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España**, que al facilitar el régimen legal de residencia ha supuesto un mayor acceso al mercado laboral.

— Distribución de la juventud en función a la situación formativa y laboral (%). N= 5759



— Evolución del Perfil de Jóvenes según la situación Formativa y Laboral (2013-2023)



Desde una perspectiva histórica y atendiendo a la evolución de datos registrados en otras ediciones de la Encuesta FEPA, es especialmente remarcable **que el porcentaje total de personas que ‘estudia y trabaja’ a la vez represente el 20,2%**. Esta cifra supone un incremento nada desdeñable de 13,8 puntos en poco más de una década.

El crecimiento es especialmente remarcado entre 2022 y 2023 (+7,1). Nunca antes se habían registrado en la Encuesta FEPA un incremento tan significativo de un año a otro. Como se ha destacado anteriormente, este crecimiento se explica, en buena parte, por la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Extranjería en diciembre del 2021.

Si hacemos la comparativa con relación a la juventud en el ámbito nacional, respecto a los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo y Economía Social en el informe “Jóvenes y Mercado de trabajo” (4º Trimestre, 2023), comprobamos que un 15,3% de la juventud ocupada de entre 16 y 24 años, compagina estudios y trabajo. Respecto los datos recogidos por FEPA, podemos comprobar que existe una diferencia de 5 puntos porcentuales.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2023 el 15,3% de personas jóvenes de 16 a 24 años estudiaba y trabajaba a la vez. En el caso de la población extutelada esta cifra está 5 puntos por encima.

Es importante destacar que los datos están en sintonía con una tendencia general en la población joven. En los últimos años, ha ido aumentando cada vez más el número de chicos y chicas que compagina los estudios y el trabajo debido a las dificultades económicas que afrontan las familias o a los obstáculos para emanciparse. Tanto es así que se ha ido acuñando el concepto de 'generación sisi' en contraposición al término 'nini' que se popularizó a raíz de la crisis económica de 2008.

En este sentido, los datos muestran también una caída sostenida de la **juventud que ‘ni estudia ni trabaja’**, que alcanza un mínimo histórico en 2023 (10,8%). En una década, esta cifra ha descendido en más de 16 puntos (27,2% en 2013 y 10,8% en 2023).

En este contexto se entiende también el incremento de la población joven extutelada que realiza prácticas profesionales, que en esta edición alcanzan una tasa del 7,42%.

De estos datos se infiere que los valores de juventud que ‘estudia’ o ‘trabaja’, se están distribuyendo hacia posiciones o valores donde estos indicadores son complementarios.

Nivel de estudios

— Distribución de la juventud en función del nivel de estudios (2023). N= 4642

Tipología de estudios	Origen extranjero	Origen nacional	Totales
Sin estudios	24,07%	4,14%	19,83
Estudios primarios finalizados	16,53%	28,01%	18,97%
Estudios secundarios obligatorios	11,79%	39,34%	17,65%
Formación de cualificación profesional (1,2 o 3)	15,57%	5,12%	13,35%
Formación profesional (FP)	13,99%	5,60%	12,21%
Formación no reglada con certificado de profesionalidad	10,14%	1,58%	8,32%
Ciclo formativo de grado medio	4,94%	7,80%	5,55%
Bachillerato	1,75%	5,60%	2,57%
Ciclo formativo de grado superior	0,82%	2,31%	1,14%
Estudios Universitarios	0,40%	0,49%	0,41%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Atendiendo al nivel formativo de la población exutelada se observa que el origen es un factor determinante en este indicador, puesto que se aprecian diferencias significativas entre la población de origen extranjero y la de origen nacional.

En el caso de la población migrante, el perfil modal responde a persona 'sin estudios' (24,07%), mientras que en el de la población de origen nacional es haber cursado 'estudios secundarios obligatorios' (39,34%).

En líneas generales, es remarcable el número de personas sin estudios (19,83%) y aquellas que han finalizado únicamente

estudios primarios (18,97%). Cabe subrayar que también en este ámbito se aprecian diferencias en función del origen: esta situación representa al 40,60% de la población migrante y al 32,15% de la población del territorio.

Si se hace un zoom en la población de origen extranjero, resulta evidente que el **acicate principal de estas personas es buscar una salida rápida al mercado laboral**, por eso optan de forma mayoritaria por itinerarios profesionalizadores –ya sea formación reglada, o no–. Prácticamente cuatro de cada 10 personas jóvenes migrantes optaron por esta vía (39,71%).

En el caso de la población de origen nacional, esta situación representa al 12,3% de la muestra, una cifra muy similar a la de las personas que optan por formaciones profesionales de grado medio o superior. El porcentaje es muy similar al de personas que optan por formaciones profesionales post-obligatorias y, en concreto, por formaciones de grado medio y/o superiores (CFGM y CFGS). Ello denota que, pese a las dificultades, se ve más factible y se da mayor importancia a la inversión de tiempo que requiere acceder a este nivel formativo.

Un dato llamativo que no experimenta diferencias significativas en función del origen es que **la universidad sigue siendo una opción muy poco contemplada**. Únicamente el 0,41% de la muestra alcanzó este nivel de estudios. No obstante, teniendo en cuenta que son personas que todavía no han llegado a un programa de acompañamiento, ello podría atribuirse de forma muy mayoritaria a que no tienen la edad para acceder a esta formación. En este ámbito, es destacable que, proporcionalmente, el dato sea similar en población migrante y nacional y, sobre todo, que la juventud de origen extranjero dobla los valores de 2022 (0,2%).

El origen es un factor determinante en el nivel formativo alcanzado. El perfil modal de la población migrante responde a persona sin estudios (24,07%) y el de la población de origen nacional haber cursado 'estudios secundarios obligatorios' (39,34%).

Estudios en curso

— Estudios en curso por origen (%) 2023. Datos proporcionales a cada una de las muestras. N=2551

Extranjero
1.951

Nacional
600

Tipología de estudios	Origen extranjero	Origen nacional	Total
Formación no reglada	28,45%	11,50%	24,46%
Ciclo formativo de grado medio	15,27%	34,67%	19,84%
Formación básica inicial o PFI	21,83%	11,00%	19,29%
Formación no reglada con certificado de profesionalidad	18,91%	10,00%	16,82%
Ciclo formativo de grado superior	4,20%	10,00%	5,57%
Estudios Secundarios Obligatorios	3,33%	9,00%	4,66%
Formación instrumental en escuela de adultos	4,15%	2,17%	3,68%
Estudios universitarios	1,59%	5,50%	2,51%
Bachillerato	0,87%	5,00%	1,84%
Curso prueba de acceso a ciclos de grado medio	0,87%	0,50%	0,78%
Curso prueba de acceso a ciclos de grado superior	0,46%	0,67%	0,51%
Itinerarios Formativos Específicos	0,05%	-	0,04%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Con independencia del nivel de estudios alcanzado por la población antes de acceder a programas de acompañamiento, es importante analizar qué estudios cursa mientras permanece en ellos porque la formación es uno de los ejes del itinerario.

En términos generales, el 86,01% de la juventud opta por itinerarios profesionalizadores. De nuevo, esta cifra correlaciona con la urgencia de la juventud de incorporarse al mercado laboral, tener unos ingresos y poder ser independiente. Analizando en detalle esta situación, se observa que el 44,73% de estas formaciones eran regladas y 41,28%, no regladas y que la formación más especializada sólo representa el 5,57% (Ciclo Formativo de Grado Superior).

Lógicamente, la elección de estudios está condicionada por el nivel formativo previo. No obstante, como se ha señalado anteriormente, el origen es un factor con una fuerte incidencia. Atendiendo a la variable de origen, se observa que prácticamente la mitad juventud de origen nacional (49,67%) cursa itinerarios académicos que conducen de manera directa o indirecta hacia estudios superiores (CFGM, CFGS y Bachillerato).

En estas modalidades de estudio existe una gran diferencia respecto las personas de origen extranjero, que representan el 20,35%. La diferencia más significativa la encontramos en los 'Estudios Secundarios Obligatorios', donde la relación detectada es, por cada una persona joven de 'origen extranjero' que estudia, reconocemos tres personas jóvenes de 'origen nacional'.

Ocupación

— Distribución de la juventud según la situación contractual (2023). N= 2600

Extranjero

2.238

Nacional

362

Contrato de duración determinada Total general **45,52%**

45,16%

47,77%

Contrato indefinido Total general **41,28%**

42,34%

34,71%

Contrato formativo (prácticas) Total general **7,42%**

6,87%

10,83%

Contrato Fijo discontinuo Total general **3,58%**

3,64%

3,18%

Sin contrato de trabajo Total general **1,90%**

1,74%

2,87%

Por cuenta propia Total general **0,31%**

0,26%

0,64%

La **reforma laboral** (Real Decreto-ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo) cuyo objetivo era promover la estabilidad del empleo y la limitación de la contratación temporal se ha hecho notar en las dos Encuestas FEPA realizadas desde su aprobación. La vigente edición mantiene el descenso de la contratación de duración determinado iniciado en 2022.

Los contratos de duración determinada representan en 2023 el 45,52% del conjunto de contrataciones, con muy poca variación respecto 2022 (47,0). Por su parte, **la contratación indefinida sube 10 puntos con respecto a 2022 (31,2%) y se sitúa en el 41,3% de los casos.**

Cabe destacar también el papel que representa la contratación en prácticas (7,42%), que experimenta un aumento de más de 3 puntos porcentuales respecto 2022 (+4,3%).

Es importante remarcar que en este ámbito también se aprecian diferencias significativas en función del origen. La Encuesta FEPA actual revela que, proporcionalmente, hay más personas jóvenes de origen extranjero que personas de origen nacional con contratos indefinidos, con una diferencia de 7,6 puntos. Por su parte, son las personas de origen nacional quienes acumulan más contratos formativos de prácticas (+4 puntos). Este dato podría tener múltiples explicaciones, pero de forma mayoritaria se explica porque hay más personas que han cursado una formación con opciones de prácticas.

El Observatorio de las Ocupaciones del SEPE señala que la tasa de temporalidad del empleo en el año 2021 era del del 89,10% y en 2022, del 61,62%, una drástica caída de más de 27 puntos¹.

Según datos del 'Informe Jóvenes y Mercado de trabajo (nº40, 4t de 2023)², esta tendencia se mantiene para la juventud y la tasa de temporalidad del empleo entre personas de 16 a 24 años cae 10 puntos. Pasó del 69,1% en el 4º trimestre de 2021 al 50,8% en el mismo periodo de 2022 y en 2023 se situó en el 44,8%.

¹ Informe del Mercado de Trabajo Estatal 2023. Datos de 2022. Observatorio de las Ocupaciones. Edición del Servicio Público de Empleo Estatal. Madrid.

² Ministerio de Trabajo y Economía Social. *Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo. Nº 40, 2023 4º Trimestre*. NIPO 117-20-018-2.

³ Jornada completa: por falta de datos no podemos concluir qué tipo de jornada completa se trata: intensiva o partida.

— Distribución de la juventud según el tipo de jornada laboral, en función de la situación formativa-laboral. N= 2089

Trabaja

1.092

Estudia y trabaja

997

Jornada completa³ Total general **32,26%**

36,81% 27,28%

Jornada completa intensiva Total general **30,68%**

31,78% 29,49%

Jornada parcial Total general **20,73%**

15,20% 26,78%

Jornada completa partida Total general **11,35%**

11,81%
10,73%

Fin de semana y festivos Total general **2,82%**

2,75%
2,91%

Jornada reducida Total general **1,24%**

0,73%
1,81%

Jornada nocturna Total general **0,91%**

0,92%
0,90%

Jornada parcial partida Total general **0,05%**

0,00%
0,10%

Si se analizan las jornadas de trabajo, es significativo que **tres de cada cuatro personas jóvenes realiza una jornada completa (74,29%)**, ya sea intensiva o partida. Se entiende que la necesidad acuciante de ingresos fuerza a las personas a realizar jornadas completas, incluso si compaginan su actividad con estudios.

En este sentido, es destacable que la diferencia entre personas que realizan una jornada completa como única actividad (83,79%) y quienes además estudian (67,5%) es de 16 puntos, una diferencia menor que la que se registra en el caso de personas con jornadas parciales que sólo trabajan (26,78%) o que también estudian (15,20%), que es de 11 puntos.

La recogida de datos nos impide identificar si la opción mayoritaria entre quienes trabajan a tiempo completo es la jornada intensiva o partida.

Los datos muestran que tres de cada cuatro personas ocupadas opta por jornadas completas. Es destacable que esta es la opción mayoritaria tanto si trabajan de forma exclusiva (89,79%) como si lo compaginan con estudios (67,5%), debido a la necesidad acuciante de obtener ingresos.



Situación económica

— Distribución de la juventud en función de las principales fuentes de ingresos.
N=3866

Ingresos laborales

47,26%

Ayudas económicas procedentes de la entidad

25,61%

Prestaciones específicas para juventud extutelada

17,15%

Prestaciones vinculadas a programas de emancipación

2,61%

Otras prestaciones

2,46%

Becas de estudio

1,47%

Prácticas remuneradas

1,45%

Ingreso Mínimo Vital (Estatal)

0,78%

Prestaciones autonómicas generalistas

0,70%

Ayudas económicas procedentes de Agentes Privados

0,31%

Prestación por desempleo

0,21%

La **principal fuente de ingresos de la muestra analizada procede del empleo (47,26%)**. No obstante, esta sería la segunda fuente si se sumara el total de personas que identifican como principal fuente las ayudas económicas procedentes de la entidad u otras prestaciones con independencia del concepto (49,61%).

Es destacable que, prácticamente, **dos de cada 10 personas atendidas en programas de acompañamiento a la emancipación no percibe ningún ingreso (18,9%) y, pese a ello, sólo el 0,8% percibe el Ingreso Mínimo Vital**. Es evidente que muchas de estas personas serían candidatas a percibir esta prestación, sin embargo hay un criterio de exclusión que lo impide y es que para beneficiarse de esta prestación debes tener al menos 23 años.

Como destaca el informe de EAPN-ES *‘Trabajar para ser pobres. La situación de las personas empleadas que viven bajo el umbral de la pobreza’* (2023)⁴ en 2022 una de cada tres personas pobres (32,9%) tenía un trabajo remunerado, mientras que, entre las personas ocupadas el riesgo de pobreza alcanzaba al 12,5 %. Si se recupera el dato de que el 49,4 % de las personas atendidas tiene un empleo –y de ellas, el 20,2% estudia a la vez–, debemos considerar esta realidad parece evidente que trabajar no es suficiente para poder sostener un proyecto de vida.

La principal fuente de ingresos procede del empleo (47,26%). No obstante, se hace evidente que tener un empleo no basta para sostener proyectos de vida. Por otro lado, es destacable que el 18,9% de jóvenes no tuvieran ningún ingreso y sólo el 0,8% se beneficiara del IMV.

En comparativa a los datos de 2022, destacamos que 1 de cada 10 jóvenes no tenía ningún tipo de ingreso o ayuda (11,8%). Esto representa una diferencia respecto 2023, de 7 puntos porcentuales.

En lo relativo a las prestaciones específicas para juventud extutelada, claves en el marco de los programas de apoyo económico a la juventud, observamos un ligero aumento de 3,85 puntos porcentuales.

Pero el dato más significativo en términos comparativos es el descenso de juventud que percibe ayudas económicas procedentes de la entidad (-2%), prestaciones vinculadas a programas de emancipación (-2,6 puntos porcentuales) y las prestaciones autonómicas generalistas (-1,8 puntos porcentuales). En suma, este descenso equivale al 6,4%.

La combinación de datos nos hace permanecer atentos y atentas a la evolución de estos datos, acerca de las situaciones adversas para las aspiraciones de una vida autónoma e independiente y para la consolidación de los proyectos de vida de la juventud.

⁴ Trabajar para ser pobres. La situación de las personas empleadas que viven bajo el umbral de la pobreza. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-España). Diciembre 2023

Salud y bienestar

A diferencia de la edición anterior, en 2023 se detecta un cambio de tendencia en este apartado y las adicciones emergen como la característica que ocupa la primera posición. Los datos relativos a problemas de 'salud mental diagnosticado' quedan en tercer lugar, por debajo de los 'problemas de adicción a sustancias', que se mantienen en los valores registrados respecto los datos de 2022.

— Distribución de la juventud según indicadores de salud y bienestar.
Valores de n= 1084. Datos proporcionales para la muestra n= 5076

Addicciones 8,5%

Drogodependencias 5,3%

Problemas de salud mental diagnosticados 4,7%

Discapacidades reconocidas en la juventud atendida

— Distribución de juventud en función de la discapacidad reconocida.
Valores de n=194 proporcionales a los valores de la muestra total n = 5076

Discapacidad psíquica
1,41%

Discapacidad intelectual
1,02%

Discapacidad física
0,50%

Patología dual
0,23%

Discapacidad sensorial
0,21%



Otras características de perfil



Referentes en el territorio

— Distribución de la juventud según las personas referentes en el territorio 2023 (%).
N= 3729

Sin referentes en el territorio

65,78%

Con familia directa en el territorio

25,61%

Familia indirecta/Conocidos 8,61%

En 2023, el 65,78% de las personas jóvenes **no contaba con referentes familiares en el territorio español**, una realidad que especialmente es significativa en el caso de la juventud migrante (70,69%). Este hecho guarda relación directa con el de personas jóvenes de origen extranjero que migraron en solitario (70,4%).

Los datos sobre juventud con familiares directos en el territorio los encabezan la juventud de origen nacional (90,63%) y las de 'origen comunitario' (79,41%). En conjunto, representan el 25,61% de los datos globales, un cambio importante respecto al año 2022 (15,4%).

De igual modo, los datos sobre familia extensa en 2022 representaban un 13,3% y en esta edición descienden hasta un 8,61%. El colectivo de origen extranjero es el más representativo (9,62%).

Distribución de la juventud según otras características de perfil

— Valores de n=358. Datos proporcionales a la muestra n=5759

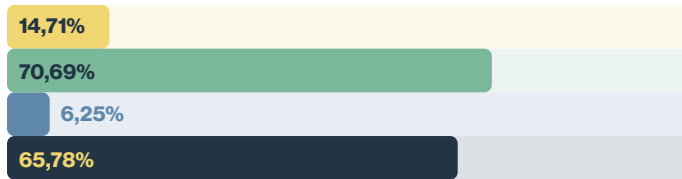
Medidas judiciales
4,20%

Gestante/Paternidad-maternidad temprana
1,1%

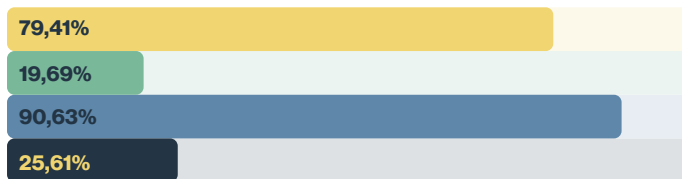
Solicitante de asilo o refugiado
1,0%

— Distribución de juventud en función de las tipologías de referentes en el territorio según origen. N= 3559

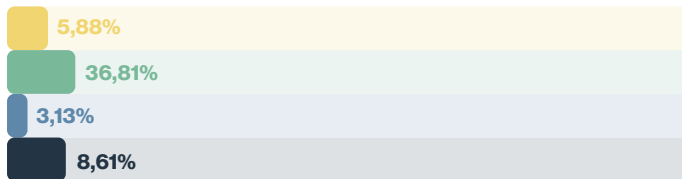
Sin referentes familiares en el territorio



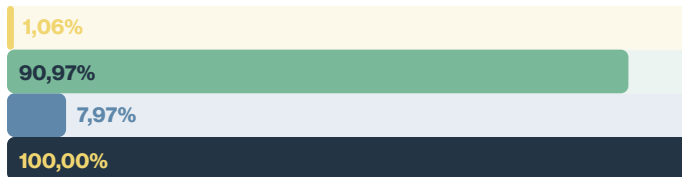
Con familia directa en el territorio



Familia indirecta/Conocidos



Total general



Comunitario Extranjero Nacional Total general

Características de jóvenes de origen extranjero

Juventud de 'Origen Extranjero'

4.382 (76,1%)

Jóvenes beneficiarias de la reforma del reglamento de extranjería 2023

2.316 (52,8%)

Número total de personas jóvenes migradas en solitario atendidas en 2023 por las entidades

2.967 (70,4%)

En términos sociodemográficos, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2024 la población con nacionalidad extranjera residente en España representaba el 13,35% del total de la población (48.592.909).

Por su parte, el grupo de personas jóvenes en edades comprendidas entre los 16 y los 24 años representaba el 9,6 % del total de población (4.668.200) y, de ellas, el 12,4% respondía a jóvenes de origen extranjero⁵.

En los último tres años se ha reconfigurado el marco normativo para otorgar a las personas de origen extranjero un estatus jurídico que proporcione seguridad y permita el acceso a derechos de ciudadanía. En el año 2022, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones anunció una reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería que tenía como objetivo reducir y agilizar procedimientos y reforzar la protección de los derechos de las personas migrantes.

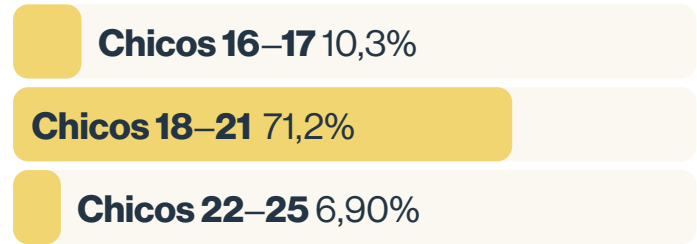
Las reformas del Reglamento favorecieron la contratación y la incorporación de la juventud al mercado laboral de las personas jóvenes al cumplir la mayoría de edad.

Antes de este conjunto de cambios, era habitual que las autorizaciones expedidas a niños, niñas y adolescentes menores no acompañadas en los centros de protección fueran muy complicadas de renovar al alcanzar la mayoría de edad. Afortunadamente en la actualidad, se emiten autorizaciones con una vigencia de dos años y que incluyen la Autorización para trabajar a partir de los 16 años. Es decir, la autorización de residencia y trabajo se mantiene más allá de la mayoría de edad y se han flexibilizado los requisitos económicos para su renovación.

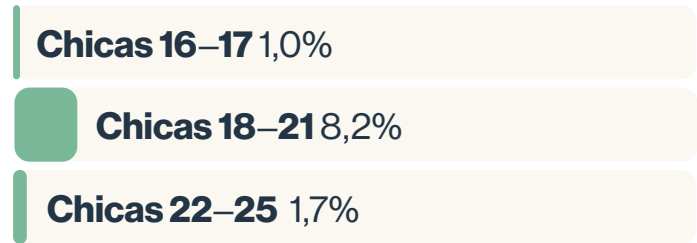
⁵ Encuesta de Población activa. Jóvenes de 16 a 24 años en la EPA. Principales resultados (4º Trimestre de 2023). Observatorio de la Juventud en España.

— Distribución de la juventud de origen extranjero, a partir de los intervalos de edad (2023). N= 4214

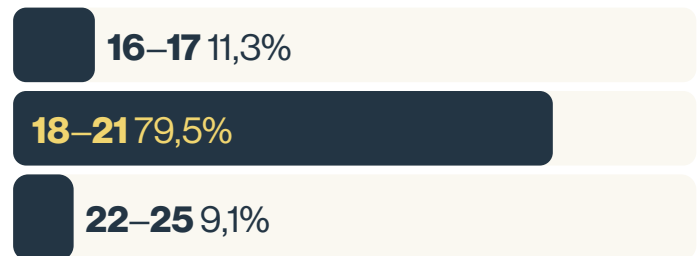
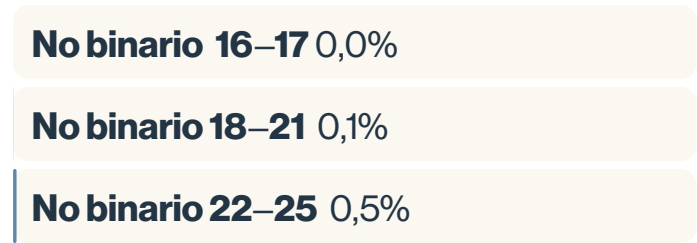
Total chicos 88,4%



Total chicas 10,9%



Total no binario 0,7%



Chicos Chicas No binario Total general

La Reforma del Reglamento tenía como objetivo favorecer la contratación y la incorporación de la juventud al mercado laboral. Tras la aprobación de la reforma, a 31 de diciembre de 2023, según el Observatorio Permanente de la Inmigración⁶, 8.661 personas jóvenes de entre 18 y 23 años con permiso de residencia y trabajo estaban afiliadas a la Seguridad Social, de un total de 12.921. Es decir, el 67% de personas menores de edad y jóvenes extuteladas (de 16-23 años) **con autorización de residencia** estuvieron dadas de alta laboral. Esto supone un incremento de 44 puntos porcentuales respecto 2021 (23%).

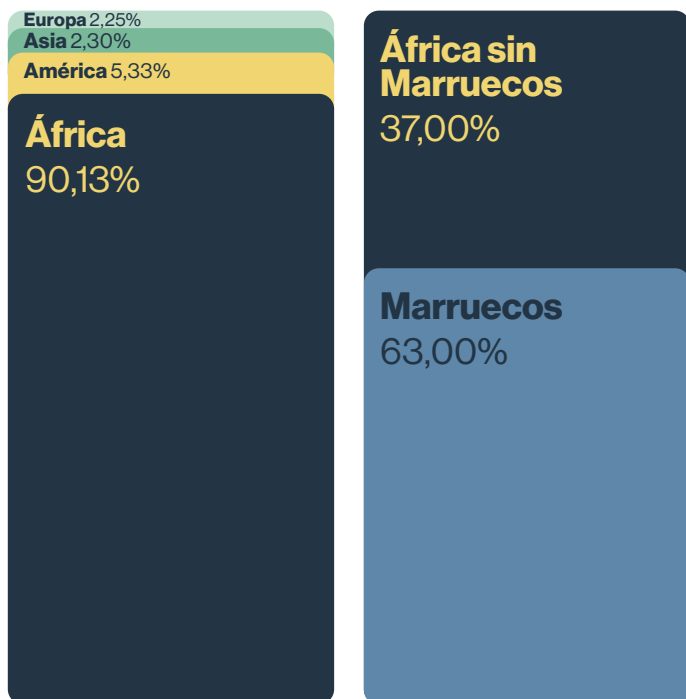
En relación a datos de la edición pasada (2022) no se detectan variaciones significativas en relación a la edad o a la variable de género. El número de chicos alcanza el 88,4% del total de juventud de origen extranjero. Por edad, el intervalo de 18 a 21 años, es donde se sitúa el 79,5% del total de la muestra de juventud de origen extranjero. **Podemos hablar de un valor modal personificado en chicos de origen extranjero cuya edad comprende los 18-21 años de edad (71,2%).**

⁶ Observatorio Permanente de la Inmigración. *Menores no acompañados y jóvenes extutelados con autorización de residencia Stock mensual desde el 30 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2023 (personas de 16 a 23 años)*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Procedencia de las personas de origen extranjero

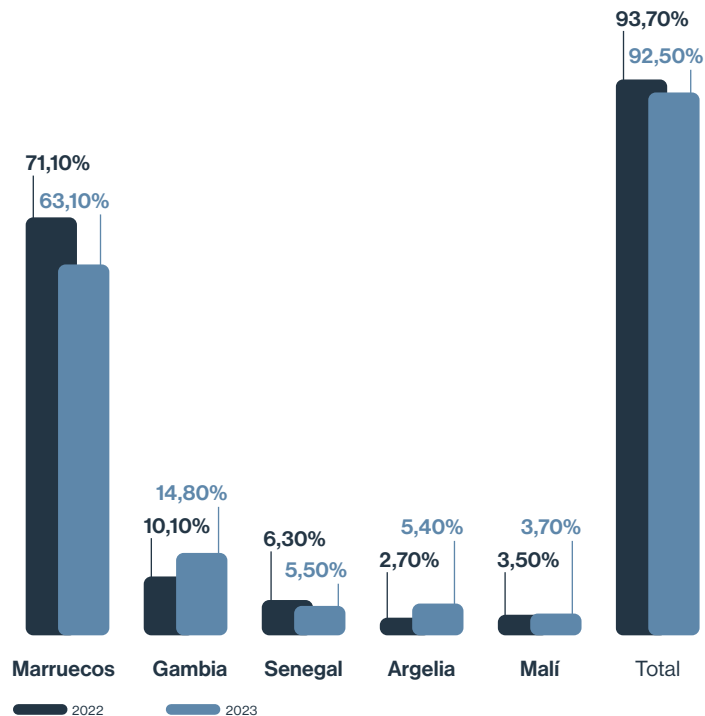
En conjunto, se atiende a personas procedentes de 77 países de cuatro continentes (África, América, Europa y Asia). Como en ediciones anteriores, África es el continente con mayor representación de países (27) y, a su vez, con el mayor aporte muestral de juventud. Marruecos, Gambia, Senegal, Argelia y Malí son, por este orden, los cinco países más mayoritarios.

— Distribución de la juventud de origen extranjero según el continente de procedencia (2023). N=4000



Con relación a los datos de 2022 se produce un descenso considerable de la juventud procedente de Marruecos. Así, mientras que en la pasada edición de la Encuesta FEPA había 3.372 jóvenes marroquíes, en la actual la cifra cae hasta las 2.488 (-8 puntos porcentuales). Este descenso hace que los valores relativos del resto de países crezcan en un contexto **de descenso generalizado del 13% de juventud de origen extranjero** respecto a los datos de 2022. (N= 5035)

— Distribución de los países de origen africano en función del número de juventud que emigra. N=3329 para 2023



Situación documental

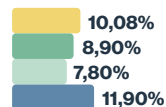
Los efectos de la Reforma del Reglamento de Extranjería (2021) se hacen aún más patentes en esta edición si se hace una comparativa de datos de la serie histórica 2020-2023.

En relación a la situación documental, observamos que a partir de 2021 se produce un cambio de tendencia. Si en 2020 el permiso de 'residencia no lucrativa temporal' representaba casi el 50% de las situaciones documentales, progresivamente y de la mano de la entrada en vigor de la reforma, en 2023 representan el 3,45% de los permisos. De manera inversa ocurre con los 'permisos de residencia y trabajo'. Si en 2020 contábamos con 1 de cada 4 personas jóvenes de origen extranjero (26,4%), en esta edición se alcanza la proporción de 3 de cada 4 personas (74,36%). Se trata de resultados previstos en la implementación del cambio normativo, cambios que se representan máximos históricos para esta asociación de indicadores.

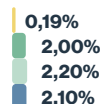
Otros resultados del análisis con perspectiva temporal indican estabilidad y siguen tendencias históricas sin grandes fluctuaciones. Con todo, destacar el aumento de casi 2 puntos porcentuales respecto a los valores de nacionalidad española concedida, que en 2022 representaban el 2,4% de los casos y en 2023, el 4,32%.

De este modo y haciendo una lectura en función de los cambios observados, se puede intuir un avance en relación a las garantías que permiten una consolidación del estatus jurídico de las personas jóvenes tuteladas, con especial atención a aquellas que abordan la mayoría de edad.

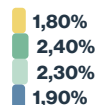
Solicitante de protección internacional



Nacionalidad española concedida



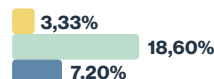
Nacionalidad española en trámite



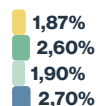
Residencia circunstancias excepcionales



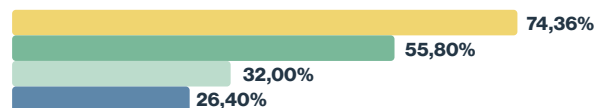
Permiso en trámite de regulación



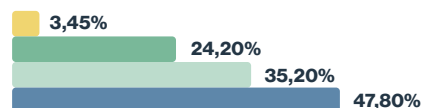
Residencia de larga duración



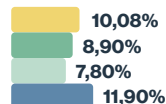
Permiso de residencia y trabajo



Permiso de residencia no lucrativa temporal



Situación no regularizada



2023 2022 2021 2020

Extensión del cambio normativo

Si se analiza en profundidad la información relativa al número de permisos de residencia tramitados se hace evidente que el cambio normativo no alcanza todavía al total de la juventud y, por tanto, que la normativa no está siendo tan efectiva como cabría esperar.

Los datos indican que la juventud entre 16 y 17 años, es decir, cuando las personas jóvenes todavía están bajo tutela de las administraciones, existen valores muy por debajo de lo esperado. Con todo, es positivo que los datos de juventud en situación no regularizada se reducen exponencialmente a medida que se alcanza la mayoría de edad, pero podemos contemplar como aspiración alcanzar valores 0.

— Distribución de la situación documental en función de la adquisición del permiso de residencia y trabajo, en juventud de origen extranjero de 16 a 18 años. (2023). N=1202



Proyecto migratorio en la actualidad

Quiere quedarse en la población donde reside actualmente

92,1%

Quiere ir a vivir a otra CCAA

4,0%

Quiere ir a vivir a otro país dentro la UE

2,9%

Quiere regresar a su país de origen

0,6%

Quiere ir a vivir a otro país fuera la UE

0,1%

Las entidades federadas participantes en la Encuesta FEPA, reportan que el **96,1% de las personas jóvenes que migraron quiere establecer su residencia en España**. De ellas, el 92,1% tiene intención de permanecer en la población en la que residen actualmente y el 4% restante querría moverse de comunidad autónoma.

Conclusiones

Una primera lectura de los resultados obtenidos en la Encuesta FEPA 2023 **arroja resultados positivos**, sobre todo si se hace en clave histórica, es decir, a partir de la evolución de datos obtenidos en ediciones anteriores. No obstante, es una lectura que mantiene la atención sobre el desarrollo de una serie de variables que nos permiten seguir de cerca la evolución de las tendencias sobre los procesos de emancipación.

Los datos de esta edición consolidan tendencias que ya se anunciaban en ediciones anteriores, como el incremento de la seguridad jurídica de la juventud de origen extranjero cuando alcanza la mayoría de edad (79,38% de los casos), pero también alumbran cambios significativos que requieren de un análisis pormenorizado y, sobre todo, de un seguimiento en futuras ediciones.

En 2023 se recoge un cambio sin precedentes respecto a la situación formativa y laboral de la juventud extutelada. El 20,2% de personas de la muestra estudia y trabaja al mismo tiempo, un incremento notable con respecto a ediciones anteriores y que dispara la cifra de juventud que trabaja en términos totales (49,4%). Prácticamente la mitad de personas jóvenes atendidas en programas tenía un empleo. En este ámbito destacan dos indicadores que registran mínimos históricos: la tasa de personas que sólo estudian (39,8%) y,

sobre todo, la de personas que ni estudian ni trabajan (10.8%). Sin duda estas cifras revelan que, **con los apoyos necesarios, la juventud extutelada puede construirse un proyecto de vida.**

Este cambio de tendencias denota claramente la voluntad de la juventud de reforzar su ocupabilidad a través de la formación. No en vano, el 86,01% de personas que estudia lo hace en itinerarios formativos profesionalizadores.

Para explicar el descenso de la tasa de juventud que sólo estudia es preciso ampliar miras y entender que es una situación multifactorial. Por un lado, cabe preguntarse si existen las suficientes ayudas económicas, becas o políticas de reserva de plaza para la juventud extutelada. Por el otro, tampoco puede obviarse que **cuatro de cada diez personas atendidas no tiene estudios o ha cursado únicamente estudios primarios** y que, por tanto, retomar el itinerario formativo hasta alcanzar una formación encaminada al ámbito laboral puede suponer una inversión de tiempo muy extensa para personas a quienes les urge alcanzar la independencia económica. Por último, un porcentaje amplio de la muestra analizada corresponde a personas migrantes para quienes existe una barrera idiomática.

En este contexto y con la mirada puesta en la mejora a futuro, resulta complejo determinar hacia qué sectores productivos encaminan las personas jóvenes sus itinerarios, pero se reconocen una serie de entornos profesionales emergentes asociados a la innovación y al desarrollo que ofrecen empleos mejor remunerados, menos precarizados, y que requieren mayor cualificación. A su vez, conservamos la visión de que existe un porcentaje superior de juventud con

trabajos en sectores poco productivos que quieren mejorar su situación profesional a través de un proyecto formativo o académico, y este paso lo llevan a cabo en la difícil compatibilidad entre trabajos precarios y horas de dedicación al estudio, en un planteamiento a medio-largo plazo. En este sentido los datos recogidos muestran que trabajar no es condición suficiente para consolidar los proyectos de emancipación y alejarse de situaciones de pobreza y vulnerabilidad, ya que los ingresos por trabajo remunerado no representan la fuente principal de ingresos para la juventud que se encuentra trabajando, a lo que debemos añadir la consideración de ese creciente porcentaje de juventud que además estudia. Sin embargo, uno de los datos en los que debemos detenernos es el relativo a la juventud que no tiene ningún tipo de ingreso o prestación económica. Respecto la edición anterior (2022), las cifras experimentan un aumento de 7,1 puntos porcentuales y representan el 18,9% del total de juventud atendida en 2023.

El incremento de la tasa de ocupación no granjea a la población extutelada una mayor estabilidad o seguridad en sus proyectos de vida, si se tiene en cuenta que los **contratos de duración determinada representan prácticamente la total de las contrataciones (45,52%)**. Con todo, es destacable que la contratación indefinida ha crecido en un 10% en un año y representa al 41,28% de los casos. Habrá que esperar a próximas ediciones para ver si se trata de una mejora asilada o de una tendencia.

Esta edición permite observar una consolidación de los efectos de la reforma del reglamento de extranjería. Tenemos que reconocer a FEPA como una de las organizaciones promotoras que dio impulso a esta modificación, tanto en

el trabajo de incidencia política hacia el Gobierno, como en la incidencia social a través de la campaña “Un callejón sin salida” (noviembre de 2020). FEPA también tuvo un papel importante en las aportaciones a la consulta pública para la elaboración del proyecto normativo y una vez aprobado, en la aplicación de este. Los datos de la vigente Encuesta apuntan, sin lugar a duda, que sí ha sido un instrumento que ha contribuido en favor de la contratación y ocupación del colectivo de origen extranjero, pero fundamentalmente, ha contribuido en la preservación y respeto de los derechos fundamentales.

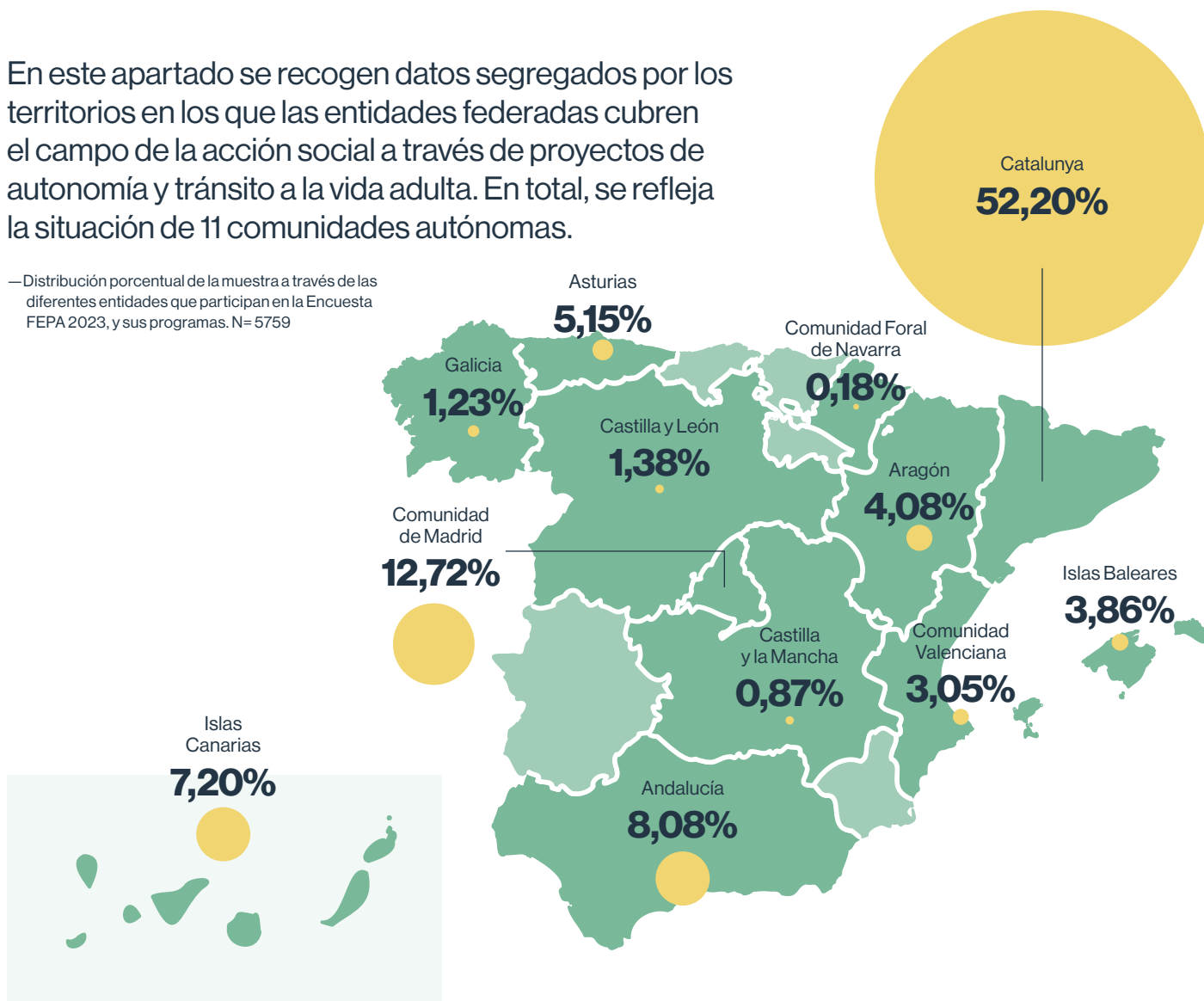
Considerando que el 65,78% de la juventud de este estudio no cuenta con figuras de referencia familiar en el territorio o que el 70,4% de la juventud de origen extranjero migró en solitario, es evidente que la realidad de la juventud extutelada es extremadamente compleja puesto que, en su mayoría, afronta el tránsito hacia la vida adulta en solitario o con una red social débil.

En ese sentido, es fundamental que las políticas públicas sean garantes de la **protección y los derechos de la infancia y la adolescencia** y que, en la etapa posterior, una vez alcanzada la mayoría de edad, los programas y recursos de apoyo y acompañamiento a la emancipación se rijan por el **principio de autonomía progresiva**. Este principio es clave para el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, como agentes activos de su desarrollo, con derecho a ser escuchados y respetados, pero también como sujetos con necesidades de protección, guía y cuidado por parte de las personas adultas a cargo. La **autonomía progresiva** sienta las bases para una comprensión amplia de la capacidad de estas personas, sin exponerlas de manera prematura a responsabilidades propias de la edad adulta.

Datos por Comunidad Autónoma

En este apartado se recogen datos segregados por los territorios en los que las entidades federadas cubren el campo de la acción social a través de proyectos de autonomía y tránsito a la vida adulta. En total, se refleja la situación de 11 comunidades autónomas.

— Distribución porcentual de la muestra a través de las diferentes entidades que participan en la Encuesta FEPA 2023, y sus programas. N= 5759





Los datos en contexto

Programas emancipación entidades **FEPA**:
Resumen de datos 2023

Intervalos de edad

Total de personas jóvenes atendidas

5.759

Edad de la juventud atendida

Entre 16 y 17 años

13,9%

Entre 18 y 21 años

75,5%

Entre 22 y 25 años

10,6%

Género

Chicos

77,0%

Chicas

22,0%

No binario

1,0%

Origen

Origen nacional

25,82%

Origen extranjero

74,18%

Datos del sistema de protección. Fuente: *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia Boletín número 25 Datos 2022. Ministerio de derechos sociales y agenda 2030*

Intervalos de edad

Total menores entre 15 y 17 años

Acogimiento residencial

9.933

Acogimiento familiar

3.631

Total jóvenes de 15 a 17 años

Total jóvenes que cumplieron mayoría de edad

Procedentes de centros de menores

3.378

Procedentes de acogimiento familiar

988

Total de juventud extutelada entre 18-24 años

32.831

Género

Acogimiento residencial

Chicos

64%

Chicas

36%

Acogimiento familiar

Chicos

51%

Chicas

49%

Origen

Acogimiento residencial

Origen nacional

60%

Origen extranjero

40%

Acogimiento familiar

Origen nacional

90%

Origen extranjero

10%

⁷ Observatorio de la Formación Profesional a partir de datos de la EPA (2023)

⁸ Fuente: Eurostat (Datos 2023)

⁹ Datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE). 2023. Consultado en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esES&c=INESeccion_C&cid=1259925481018&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

¹⁰ Observatorio de la Emancipación. Consejo de la Juventud de España. 2023. *Balance General. 2º Semestre*. Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

Programas emancipación entidades FEPA:
Resumen de datos 2023

Distribución de la juventud

Origen nacional	Origen extranjero
25,82%	74,18%

Contexto laboral

El **49,4%** de personas jóvenes atendidas está dentro del mercado laboral

Contexto formativo

Situación formativa-laboral

El **10,8%** de la juventud atendida por las entidades no estudia ni trabaja.

El **89,2%** de las personas jóvenes atendidas estaba estudiando y/o trabajando.

Nivel de estudios

Sin estudios	Estudios primarios finalizados	Estudios secundarios Obligatorios
19,83%	18,97%	17,65%

Emancipación¹⁰

Tasa de Emancipación Nacional de jóvenes entre 16-24 años

4,6%

Jóvenes 16 – 24 años

Origen nacional	Origen extranjero
1,7%	15%

Jóvenes 16 – 29 años

Origen nacional	Origen extranjero	Global
12,3%	36,1%	17,0%

Otros datos de la juventud española en general

Distribución de la juventud

Origen nacional	Origen extranjero	Tasa de juventud
88,0%	12,0%	11,21%

Fuente: Jóvenes en la EPA. Cuarto Trimestre 2023. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE. Datos de Juventud entre 16 y 24 años.

Contexto laboral

Tasa empleo (16 – 24 años): 4º trimestre 2023 (INE, EPA)

Origen nacional	Origen extranjero	Total
24,82%	34,77%	26,06%

Tasa de paro (16 – 24 años)

Origen nacional	Origen extranjero	Total
28,49%	27,69%	28,36%

Tasa temporalidad (16 – 24 años)

Origen nacional	Origen extranjero	Total
46,87%	34,38%	50,78%

Fuente: Jóvenes en la EPA. Cuarto Trimestre 2023. Observatorio de la Juventud en España. Estadísticas INJUVE.

Contexto formativo

Situación formativa-laboral⁷

El **9,82%** de los jóvenes de 15 a 24 años no estudia ni trabaja.

Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación⁸:

España		Comparativa general	
Hombres	Mujeres	España	UE-27
16,0%	11,3%	13,7%	9,5%

Nivel de estudios⁹: El porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de educación secundaria en 2023 en España:

Hombres	Mujeres
75,8,0%	82,4%

Nota metodológica

Universo

Organizaciones federadas en la Red de entidades para la emancipación juvenil (FEPA).

Entidades participantes

63 de 73

Año de referencia

El año de referencia para todas las respuestas es el 2023.

Recogida de datos

Primer semestre del 2024.

Recogida de la información

Plataforma SAS a través de formularios en la plataforma Alchemer. También se ha llevado a cabo un procedimiento de obertura y compartición de las bases de datos, basado en peticiones internas o registro externo (Excel).

Tratamiento de los datos

depuración de los datos a través de matrices y tablas de control muestral. Se ha llevado a cabo un procedimiento de agregación por intervalos en la variable edad. Eliminación de los valores perdidos. Ponderación de los resultados haciendo referencia a métricas absolutas en el apartado 'Datos Globales'.

Análisis

Estadística descriptiva.

Equipo

La recogida de datos y el seguimiento de la calidad, se ha llevado a cabo junto con el Área de Transformación Digital. El tratamiento y análisis de los datos se ha llevado a cabo desde el Área de Conocimiento de FEPA.

Entidades participantes en la encuesta

La Edición de la Encuesta FEPA de 2023 ha contado con la participación de 63 entidades, que se distribuyen por 11 territorios del Estado Español.

1. Actua S.C.C.L
2. Aldeas Infantiles SOS España
3. Aldeas Infantiles SOS Galicia
4. Aldeas Infantils SOS Catalunya
5. Asociación Casa Escuela Santiago Uno
6. Asociación Casa Paco Girón
7. Asociación Horuelo
8. Asociación Mensajeros de la Paz Canarias
9. Asociación Murialdo
10. Asociación para la Integración del Menor Paideia
11. Asociación Somllar
12. Asociación Vasija
13. Associació CEDRE
14. Associació de Recerca Cultural i Socioeducativa
15. Associació IN VIA
16. Camins Fundació Social
17. Filles de la Caritat Fundació Social. Pis Güell
18. Fundación ISOS
19. Fundació Ciutat i Valors
20. Fundació de l'Esperança
21. Fundació Maria Raventós
22. Fundació Mercè Fontanilles
23. Fundació Natzaret (Mallorca)
24. Fundació Obra social comunitària de Bellvitge
25. Fundació Persona i Valors
26. Fundació Privada Catalana Comtal
27. Fundació privada Eveho
28. Fundació privada Obra Tutelar Agrària
29. Fundació privada Resilis
30. Fundación Aldaba
31. Fundación Amigó
32. Fundación Cepaim
33. Fundación de Solidaridad Amaranta
34. Fundación Federico Ozanam
35. Fundación Hogar San José
36. Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás
37. Fundación Nazareth (Barcelona)
38. Fundación Proyecto Don Bosco
39. Grup d'Esplai Blanquerna
40. Grup Educadors de Carrer i Treball amb Menors
41. Inserta Andalucía
42. Intress
43. ISIL
44. ISOM
45. La Rueda Asociación
46. Llar Enric d'Ossó
47. Llars El Temple
48. Punt de Referència
49. Salesians Sant Jordi - PES Lleida
50. SUARA cooperativa
51. YMCA España
52. ACCEM Castilla la Mancha
53. Asociación Casa Joven San José
54. Asociación Nuevo Futuro
55. Asociación para el Desarrollo Integral de Menores
56. Asociación Paz y Bien
57. Associació Amés
58. Centro Menesiano Zamora Joven
59. Fundació Iniciatives Solidàries
60. Fundació Suport Social Solidari
61. Fundació TRESCE
62. Fundación Adsis
63. Fundación Xilema



Carrer de Tarragona 84, Escala B, 1^o-1^a (08015).Barcelona. Tel: 93 266 99 91
Melquiades Bienchinto 7, 28053 Madrid. Tel: 646 704 896
www.fepa18.org Twitter @fepa_18

